

SANTA MARIA DEL ROSARIO
CASA BAYONA

señor

1759, 22 de Junio (Fol. 191 v-192 r y 194-199)

Istancia de D. Francisco Chacón, Conde de Casa Bayona y Justicia Mayor de la Ciudad de Santa María del Rosario de Quiebra+ Hacha presentando real cédula de sucesión en el título por muerte de su antecesor, D. José Bayona y Chacón.

Está la R. C. fecha San Lorenzo a 19 de Agosto de 1721 en que se otorga el título xxx. inicial a D. José de Bayona Chacón, vecino de la Habana. La concesión del título se hizo por Carlos II en 28 de Junio de 1687, a la Ciudad de Fuenterrabía para ayuda de las reparaciones necesarias para remediar los daños causados por el bombardeo de los franceses y aquella ciudad se lo vendió a Chacón. Se realizó este nombramiento por escritura otorgada en Cadiz a 5 de Marzo de 1718 ante Nicolás de Alburquerque, escribano, acto en el cual fué renunciado en Chacón a perpetuidad para el y su familia el tal título, por precio de 20.000 ducados de vellón para aquella ciudad.

A Fuenterrabía se le hizo merced de "un título de Castilla" sin determinar el nombre. Chacón eligió el de Casa Bayona, que fué aceptado por resolución de "mi Consejo de la Cámara" de 4 de Noviembre del año 1730.

Por eso se le concede a D. José de Bayona y Chacón el título.

Pero, como a las personas a

se hace condes hay que hacerlas previamente vizcondes segun está mandado por Felipe IV, se nombra a Bayona y Chacón Vizconde de San Blas, título que en virtud de dichas órdenes queda roto y cancelado. Chacón pagó los derechos de la media anata por el título de Vizconde y por el de Conde. Estes importaron la cantidad de 562.500 maravees.

Hay una segunda R. cédula a favor de Bayona y Chacón, de ~~xxxxxx~~ San Lorenzo, 19 de Octubre de 1721.

Y Cajigal en su auto cita toda vía otra de Sevilla a 4 de Abril de 1732.

Hay pleito e impugnación del testamento de D. José Bayona por parte del Marqués de Villa Alta D. Laureano Chacón y de D. Cristóbal de Zayas Pazán, reproducida más tarde por D. José de Herrera, "inducido del pacto que se refiere (?) con el Sr. Conde difunto"

En el fallo del pleito por parte del gobernador, se dice (folio 197 v) que el Conde era "primero fundador por título onerato" y que se trata actualmente "de la sucesión del primero llamado por las cláusulas de la institución" (ibid.)

El fallo es favorable a D. Fr. Chacón sin perjuicio del derecho de apelación que se reserva a los tres opositores y a la viuda del Conde, "su heredera".

Las haciendas que deja son las de ~~xxxxxx~~ "título, jurisdicción y tierras de

"Jiaruco"

Quiebra-Hacha y Jiaraco".

El fallo favorable se refiere al título y a los bienes. En cuanto al cargo de Justicia Mayor y señor, lo condiciona en su jurisdicción en solo la jurisdicción civil y criminal en primera instancia.

Porque en las diligencias de "posesión del título dada al fundador en 25 de enero de 1733 con stantes del mapa a su continuación formado por el agrimensor Domingo de Aranzate, "la jurisdicción concedida al primer Conde se ciñe a solo su persona. Para obtener esta jurisdicción en la extensión que se le marca en el capítulo 22 de la R. C. debe recurrir a S. M." (Fol. 199 r)

1765, 6 de Diciembre (Fol. 256 v-257 r)

Auto del Gobernador (Tte. Gobernador interino D. Pascual Ximénez de Cisneros) mandando cumplir R. C. a favor del Conde de Casa Bayona concediéndole por dos vidas el señorío de la Ciudad de Santa María del Rosario sin facultad de apelación en segunda instancia.

El Gobernador cita "la real gracia ~~y~~ novísimamente concedida". Y manda en su cumplimiento que el Conde "sea tenido y reputado por señor de vasallos en la referida ciudad por las dos vidas que dispone el Rey..."

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

[Santa María] del Rosario?

1769

1769, 13 enero (Fol.326 y sigs)

Instancia de D. Antonio Gelabert sobre redención de Censo en las tierras (32 caballerías y y 5 sexmas) del fundo del Ingenio Ntra. Sra. del Rosario "de que soy dueño", y se hané demolido y en las que se hallan "impuestos 16.500 pesos a favor de la Obrapia que madón fundar D. Martín Calvo.

Escrito sobre lo mismo del Dean etæ.